



VISTO lo establecido en la Resolución Rectoral Nro. 536/91 referido al Régimen de Adscripción de la Universidad Nacional de Río Cuarto y las Resoluciones Nros. 026/00, 068/02 y 135/02 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales referente al Reglamento de Adscripción; y

CONSIDERANDO:

Que la presentación de la Renuncia y el Informe de Adscripción en Investigación en esta Facultad, se ha realizado en tiempo y forma.

Que se ha realizado al respecto un informe del ViceDecano y, luego de constituirse Consejo Directivo en comisión, se ha abordado y analizado en tratamiento sobre tablas.

El motivo de la renuncia es por razones de orden laboral.

Que dichas presentaciones cuentan con el aval del Consejo Departamental.

Que se cumplen con los requisitos establecidos por las normativas vigentes y que corresponde proceder a su análisis y aprobación.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
FISICO-QUIMICAS Y NATURALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- Aceptar la renuncia a la Adscripción en Investigación del **Dr. Mauro Nicolás GALLUCI** (D.N.I. N°: 27.933.894).

ARTICULO 2.- Aprobar el Informe de Adscripción en Investigación presentado por el **Dr. Mauro Nicolás GALLUCI** (D.N.I. N°: 27.933.894), correspondiente al período comprendido entre el 21 de Marzo de 2013 y el 31 de Julio de 2013, en el tema: "Biotransformación del aceite esencial de Aloysia Triphylla por especies del género pseudomonas", bajo la Dirección de la Dra. Mirta Susana DEMO y la Dra. María de las Mercedes OLIVA, en el Departamento de de Microbiología e Inmunología.

ARTICULO 3.- Regístrese, comuníquese. Tomen conocimiento las Áreas de competencia. Cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE ESTA FACULTAD, A LOS OCHO DIAS DEL MES DE AGOSTO AÑO DOS MIL TRECE.

RESOLUCION N°:

211

U.N.R.C.
F.Cs.Ex.
M.B.

Mgr. *[Firma]* NIELL
Sec. Técnica Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas. y Nat.

Dra. *[Firma]* CATTANA
Decana Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas. y Nat.